

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.M.E., S.A, POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE REVISIÓN DOCUMENTAL Y REVISIÓN FÍSICA DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA ACTUACIÓN 3.1.E.3 PLANTA DESALADORA DE MONCOFAR, CASTELLÓN.” (expediente SV/09/20).

Visto el acuerdo de la Junta de Contratación de la Sociedad Estatal "AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS. S.M. E, S.A." de 15 de enero de 2020 en relación a la autorización de la licitación del contrato del “ Servicio de revisión documental y física de la ejecución de la obra de la actuación 3.1.E.3 de la planta desaladora de Moncófar (Castellón)”, y a tenor de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (BOE nº272 de 9 de noviembre de 2017), se dispone lo siguiente:

La Junta de Contratación de la Sociedad en la sesión celebrada el 12 de mayo de 2020 ha aprobado los pliegos de la licitación, el procedimiento de adjudicación ABIERTO SIMPLIFICADO y tramitación ordinaria para la contratación de **“SERVICIO DE REVISIÓN DOCUMENTAL Y REVISIÓN FÍSICA DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA ACTUACIÓN 3.1.E.3 PLANTA DESALADORA DE MONCOFAR, CASTELLÓN” (expediente SV/09/20)**, así como el gasto inherente.

Madrid, a 18 de mayo de 2020.

Firmado digitalmente por:

*Francisco J. Baratech Torres
Presidente*

